

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos Sociales y legislación vigente.

Madrid, 7 de junio de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, don Juan Vicente Jurado Colmenero.—32.386.

FAST SHIPPING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los Señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social, Avenida Polvoranca, s/n, Polígono Industrial Urtinsa, a las diez horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, o en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Examen y aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado.

Tercero.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Órgano de Gobierno.

Cuarto.—Aprobación del acta de la reunión.

Se recuerda a los accionistas el derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que ha de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Alorcón, 9 de junio de 2005.—El Administrador Único, José Ortiz Serena.—33.424.

FEDERICO JOLY Y CÍA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, de fecha 9 de junio de 2005, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, sito en Cádiz, Avenida del Puerto número 2, Piso 1.º, a las doce horas del día 30 de junio de 2005 en primera convocatoria y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si hubiere lugar a ello, con el fin de deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de la Junta General Ordinaria.

Segundo.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social 2004, así como de la aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación de las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades, correspondientes al ejercicio social 2004.

Cuarto.—Censura de la gestión social.

Quinto.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas de la Sociedad y del Grupo de Sociedades.

Sexto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la publicación de la presente convocatoria de la Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, las Cuentas Anuales de la Sociedad y las Cuentas Anuales Consolidadas del Grupo de Sociedades, correspondientes al ejercicio social 2004, así como el Informe de Gestión y el informe del Auditor de Cuentas de ambas Cuentas Anuales. Dicha documentación consta, así mismo, a su disposición, en el domicilio social.

Cádiz, 9 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, D. José Joly Martínez de Salazar.—33.461.

FERRETERÍA COSLADA, S.A.

Junta General Ordinaria

El consejo de Administración de Ferretería Coslada S.A., convoca a los señores Accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria que se celebrará en Coslada (Madrid), Avenida de la Cañada, número 40, el próximo día 29 de junio de 2005, a las 17 horas, en primera convocatoria, o el día siguiente, 30 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, todo ello con el fin de que los señores accionistas puedan deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria).

Segundo.—Examen y aprobación en su caso del reparto de beneficios propuesto por el Consejo de Administración.

Tercero.—Aprobación en su caso de la gestión realizada por los miembros del Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004.

Derecho de asistencia y representación: Podrán asistir a la Junta todos los accionistas que a la fecha de este se encuentren inscritos en el libro de socios. Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar la representación en otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta, en las condiciones previstas en la Ley y los estatutos.

Intervención de Notario: El Consejo de administración ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante acta de la Junta.

Derecho de información: De conformidad con lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la publicación de esta convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social, o solicitar a la sociedad para que le remita de forma inmediata y gratuita los documentos a tratar en esta Junta General Ordinaria.

Coslada, 1 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, don Juan Ubeda Cabras.—30.790.

FINANCIERA INTERPROVINCIAL, SICAV, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en Madrid, calle Serrano, 88, a las doce horas del día 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y hora el día siguiente, 30 de junio de 2005, si hubiese lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2004, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado periodo.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Cese, nombramiento, reelección o ratificación, si procede, de Consejeros.

Cuarto.—Cese, reelección o nombramiento, en su caso, de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Quinto.—Adaptación a la nueva Legislación de Instituciones de Inversión Colectiva. Exclusión de cotización en Bolsa. Modificación y/o Refundición parcial o total de los Estatutos Sociales. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003 de 17 de julio.

Sexto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, desde la presente convocatoria, a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, la documentación que haya de ser sometida a la aprobación de la Junta General, así como el Informe de Gestión y el Informe de Auditoría.

Asimismo, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe sobre las mismas, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 4 de mayo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Bernabé Barquín.—32.403.

FINCA EL OJUELO, S.A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Órgano de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General y Extraordinaria, que ha de celebrarse en Albacete, calle Marqués de Molins, n.º 1, «Gran Hotel de Albacete», el próximo día 29 de junio de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria y, si no hubiese quórum suficiente el siguiente día 30 de junio, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar y acordar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del sistema de representación social, de Administrador único a Consejo de Administración.

Segundo.—Cese de Administrador único y nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Revocación de poderes.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

Albacete, 23 de mayo de 2005.—Franz Josef Meng, Administrador único.—30.878.

FINCAQUINTO, S. A.

Convocatoria Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en su sesión de 1 de junio de 2005, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el 29 de junio de 2005, en primera convocatoria, a las once horas, y el siguiente día 30 de junio, en segunda convocatoria, a la misma hora, en el domicilio sito en Sevilla, calle Salado, número 51, segundo D, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Acta anterior.

Segundo.—Examen y aprobación en su caso de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2004, así como la Propuesta de aplicación de Resultados e Informe correspondiente a dicho Ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Información.—Se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, conforme al artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Una vez concluida la Junta General Ordinaria y a su continuación se celebrará

Junta General Extraordinaria

Para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Actas anteriores.

Segundo.—Distribución de dividendos.

Tercero.—Traspaso del exceso de la Reserva legal a Reserva voluntaria.

Cuarto.—Reducción del número de Administradores.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Información.—Se hace constar la no aplicabilidad, tanto del artículo 144,c), como del artículo 212, ambos de la Ley de Sociedades Anónimas, al no existir propuesta de modificación estatutaria ni darse el supuesto de aprobación de cuentas anuales.

Sevilla, 8 de junio de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel González Sánchez-Dalp.—33.649.

FINCAS CORRAL CUBELLES, S. L.

Unipersonal

(Sociedad absorbente)

FINCAS CORRAL AMPOSTA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL BALEARES, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL BEGUES, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL BRUGUERS, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL CA'N PICAFO, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL CAMBRILS, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL CASTELLDEFELS, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL COSTA DORADA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL EL VENDRELL, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL GARRAF, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL GAVA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL IBIZA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL INCA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL LES ROQUETES, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL MALLORCA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL PALMA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL REUS, S. L.

FINCAS CORRAL SALOU, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL SANT CARLES

DE LA RÁPITA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL SEGUR

DE CALAFELL, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL SITGES, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL TARRAGONA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL

TORREDEMBARRA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL TORTOSA, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL VILADECANS, S. L.

Unipersonal

FINCAS CORRAL VILANOVA, S. L.

(Sociedades absorbidas)

De conformidad con lo establecido en el artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales extraordinarias, respectivamente, de las citadas sociedades, celebradas el día 1 de junio de 2005, en los respectivos domicilios sociales, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Fincas Corral Cubelles, Sociedad Limitada Unipersonal, que pasará a denominarse Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada, de Fincas Corral Amposta, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Baleares, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Begues, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Bruguers, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cán Picafo, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Cambrils, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Castelldefels, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Costa Dorada, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral El Vendrell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Garraf, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Gava, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Ibiza, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Inca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Les Roquetes, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Mallorca, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Palma, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Reus, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Salou, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sant Carles de la Rápita, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Segur de Calafell, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Sitges, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tarragona, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Torredembarra, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Tortosa, Sociedad Limitada, Unipersonal, Fincas Corral Viladecans, Sociedad Limitada, Unipersonal, y Fincas Corral Vilanova, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de las entidades absorbidas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos a la sociedad absorbente, sucediendo ésta a título universal en todos sus derechos y obligaciones a las sociedades absorbidas, según los términos establecidos en el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, que los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a constar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Barcelona, 2 de junio de 2005.—Agustín Sánchez Martínez, Consejero de Fincas Corral Mediterráneo, Sociedad Limitada.—32.356. 1.ª 13-6-2005

FINCOLOR, S. L.

Transformación en sociedad limitada

La Junta General de Fincolor, Sociedad Limitada (antes, Fincolor, Sociedad Anónima), válidamente celebrada el 23 de mayo de 2005, acordó la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, lo que se hace público a tenor del artículo 224.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, María Vincenzoni Palermo.—32.375.

1.ª 13-6-2005

FINCOLOR, S.L.

Reducción de capital.

La Junta General de Fincolor, Sociedad Limitada (Antes, Fincolor, Sociedad Anónima), válidamente celebrada el 23 de mayo de 2005, acordó reducir el capital en 15.129,4 euros mediante reembolso en efectivo a los accionistas de parte de las aportaciones económicas desembolsadas en su día; así como en 206.690,88 euros, con la finalidad de compensar pérdidas de ejercicios anteriores. Tras la anterior reducción el capital queda en la cifra de 80.418,58 euros, lo que se hace público a tenor del artículo 165 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de mayo de 2005.—El Administrador único, María Vincenzoni Palermo.—32.374.

**FORJA Y CALDERERÍA DELTA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el próximo día veintinueve de junio de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar del siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta General.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) del ejercicio 2004.

Tercero.—Propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2004.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el ejercicio 2005.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, a partir de la fecha de la convocatoria, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Tolosa, 6 de junio de 2005.—El Administrador único, D. José Luis Pecina Aguirre.—31.954.

FRANCISCO FENOY GIMÉNEZ

Declaración de insolvencia

D. Luis de Santos Gonzalez, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 4 de Oviedo,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 83/05, dimanante de autos número 267/04, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Francisco Fenoy Giménez, en cuya